



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 5-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **MARIO ROBERTO ORTIZ ORELLANA**, en nota de fecha 9 de enero del año en curso, presenta su renuncia con efectos inmediatos, al cargo de Asesor Jurídico de la Unidad Especializada de Voto en el Extranjero, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 15 de enero de 2019, la renuncia presentada por el Licenciado **MARIO ROBERTO ORTIZ ORELLANA**, al cargo de Asesor Jurídico de la Unidad Especializada de Voto en el Extranjero;


ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

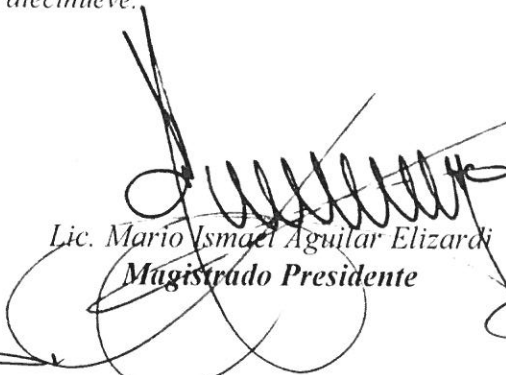
ARTÍCULO 3º: Declarar vacante la plaza de Asesor Jurídico de la Unidad Especializada de Voto en el Extranjero, número 990;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de enero de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:




Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente


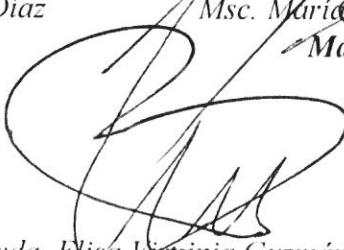
Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
**Encargada del Despacho
Secretaría General**